

Suprema Corte de Justicia — Presidencia

11764-2013

La Plata, ろ

de DICIEMBRE

de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución nº 289 de fecha 17 de noviembre del corriente año, cursada por el Ministerio de Gobierno respecto a la solicitud formulada por diversas Municipalidades requiriendo se declare días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de diciembre de 2014, lo que ha motivado -asimismo- en años anteriores el dictado de las Resoluciones de Presidente nros. 1049/11, 1389/12 y 726/13 entre otras, que fueran posteriormente ratificadas por este Tribunal.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en los partidos y localidades que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

Gral. Lamadrid	1 de diciembre	Creación
Ramallo	3 de diciembre	Patronal
Pigüé	4 de diciembre	Fundación
Tres Lomas	11 de diciembre	Autonomía
Azul	16 de diciembre	Fundación
San Fernando	18 de diciembre	Fundación
Gral. San Martín	18 de diciembre	Fundación
Tordillo	19 de diciembre	Aniversario
Junín	27 de diciembre	Fundación
Coronel Dorrego	29 de diciembre	Creación

2) Disponer la suspensión de términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en los partidos y localidades que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

San Nicolás de los Arroyo	s 6 de diciembre	Patronal
Punta Indio	6 de diciembre	Fundación
Coronel Dorrego	8 de diciembre	Patronal
General Belgrano	8 de diciembre	Patronal
General Madariaga	8 de diciembre	Fundación
Tandil	8 de diciembre	Patronal
Ameghino	8 de diciembre	Patronal
Lincoln	8 de diciembre	Patronal
Lincoln Rojas	8 de diciembre 20 de diciembre	Patronal Fundación
Rojas	20 de diciembre	Fundación
Rojas General Lavalle	20 de diciembre 20 de diciembre	Fundación Creación
Rojas General Lavalle Pila	20 de diciembre 20 de diciembre 21 de diciembre	Fundación Creación Fundación

3) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento el Tribunal en el próximo acuerdo

DANIEL FERNANDO SORIA

Presidente

NÉSTOR TRABUCCO

Secretario

REGISTRO NºSS.I 000626

Sec. Servicios Jurisdiccionales